

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

**ACUERDO No. 048
(11 DE DICIEMBRE DE 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA EL PLAN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" de ciénaga magdalena, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que el Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", en la Sección 2: "Características del Registro Calificado" en su artículo 2.5.3.2.2.1. Definición: El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley. Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa". En su artículo 2.5.3.2.2.2. Otorgamiento y vigencia del Registro Calificado, registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en Sistema Nacional de Información Educación Superior (SNIES) cuando proceda. El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Que la Resolución No. 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de cada una de la condición de calidad de programa definidas en el Decreto 1075, modificado por el Decreto 1330 de 2019, las cuales deben ser demostradas para la obtención, modificación o renovación del registro calificado de programas académicos de educación superior.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal n) del artículo 24 del Estatuto General, aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos propuestas por el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Avala la presentación al Consejo Directivo de la IES INFOTEP la creación del Programa Académico Técnica Profesional en Operación Turística y Hotelera, así:

Programa	:	Técnica Profesional en Operación Turística y Hotelera
Título a expedir	:	Técnico Profesional en Operación Turística y Hotelera
Metodología	:	Presencial
Núcleo básico del conocimiento	:	Técnica Profesional
No. Períodos	:	4
No. Cupos	:	120
No. Créditos	:	64
Lugar de Ofrecimiento	:	Ciénaga, Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS REPRESENTADO

En la siguiente tabla se presenta las asignaturas por semestre que componen el plan de estudios, el número de créditos académicos, la relación del tiempo de acompañamiento directo, el tiempo de trabajo independiente del estudiante, y el componente al cual está adscrita la asignatura de acuerdo con la normativa institucional vigente.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

Programa Técnica Profesional en Operación Turística y Hotelera						
COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS	TOTAL CRÉDITOS	%	% TOTAL
COMPONENTE DE FORMACIÓN TRANSVERSAL	Básica	Pensamiento Lógico Matemático	6	2	3%	34%
		Competencias digitales informacionales	6	2	3%	
		Fundamentos de Administración	9	3	5%	
		Fundamentos de Contabilidad	9	3	5%	
	Formativa para la Investigación y el Emprendimiento	Procesamiento de Datos	6	2	3%	
		Proyecto de Vida y Empresa	6	2	3%	
	Comunicativa	Competencias Comunicativas	6	2	3%	
		Inglés I	6	2	3%	
		Inglés II	6	2	3%	
	Socio-Humanística	Constitución Política y Formación Ciudadana	6	2	3%	
COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Básica	Fundamentos para la Operación Turística y Hotelera	9	3	5%	66%
		Etiqueta y Protocolo en Servicios Turísticos y Hoteleros	9	3	5%	
		Marketing de Servicios Turísticos y Hoteleros	9	3	5%	
	Específica	Inglés III: <i>Inglés Técnico aplicado al Sector Hotelero</i>	9	4	6%	
		Inglés IV: <i>Inglés Técnico aplicado al Sector Turístico</i>	9	4	6%	
		Operaciones de Reservas y Recepción Hotelera	12	4	6%	
		Operaciones en Ama de llaves y Mantenimiento	12	4	6%	
		Operaciones en Alimentos y Bebidas	12	4	6%	
		Operación de Eventos, Congresos y Convenciones	12	4	6%	
		Software aplicado al sector Turístico y Hotelero	12	4	6%	
	Electiva	Electiva Técnica Profesional**	12	4	6%	
		**Operación de Agencias de Viajes				
		**Turismo Histórico y Cultural				
	Práctica Profesional	Práctica Profesional	3	1	2%	
TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA				64	100%	100%



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

Programa Técnica Profesional en Operación Turística y Hotelera									
Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente		Número Máximo de Estudiantes Proyectados
				Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente de Formación Transversal	Componente de Formación Profesional	
SEMESTRE I									
Competencias Comunicativas	x		2	32	64	96	x		120
Constitución Política y Formación Ciudadana	x		2	32	64	96	x		120
Fundamentos para la Operación Turística y Hotelera	x		3	48	96	144		x	120
Inglés I	x		2	32	64	96	x		120
Operaciones en Ama de llaves y Mantenimiento	x		4	64	128	192		x	120
Pensamiento Lógico Matemático	x		2	32	64	96	x		120
Competencias digitales informacionales	x		2	32	64	96	x		120
SEMESTRE II									
Etiqueta y Protocolo en Servicios Turísticos y Hoteleros	x		3	48	96	144	x		120
Fundamentos de Administración	x		3	48	96	144	x		120
Inglés II	x		2	32	64	96	x		120
Operaciones de Reservas y Recepción Hotelera	x		4	64	128	192		x	120
Procesamiento de Datos	x		2	32	64	96	x		120
Fundamentos de Contabilidad	x		3	48	96	144		x	120
SEMESTRE III									
Operaciones en Alimentos y Bebidas	x		4	64	128	192		x	120
Proyecto de Vida y Empresa	x		2	32	64	96	x		120
Marketing de Servicios Turísticos y Hoteleros	x		3	48	96	144		x	120
Inglés III: <i>Inglés Técnico aplicado al Sector Hotelero</i>	x		4	64	128	192		x	120
Software aplicado al sector Turístico y Hotelero	x		4	64	128	192		x	120
SEMESTRE IV									
Operación de Eventos, Congresos y Convenciones	x		4	64	128	192		x	120
Inglés IV: <i>Inglés Técnico aplicado al Sector Turístico</i>	x		4	64	128	192		x	120
Electiva Técnica Profesional		x	4	64	128	192		x	120

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA						Código: 011-FO-DS-V02		
	ACUERDO						Fecha: 17/08/2020		
							Responsable: Rector		
Práctica Profesional	x		1	16	32	48		x	120
TOTAL NÚMERO DE HORAS				1120	2240	3360			
TOTAL PORCENTAJE DE HORAS				33%	67%	100%			
TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS	60	4	64				22	42	
TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS	94%	6%	100%				34%	66%	

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los once (11) días del mes de diciembre del 2021.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria General